



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 033-2017
SUSCRITO ENTRE EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO
NORTE S.A., EEASA Y AUTOELEVACIÓN CIA. LTDA. PARA LA ADQUISICION
DE UN CARRO GRÚA**

En la ciudad de Ambato se constituyen por una parte la Comisión nominada por la Presidencia Ejecutiva de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, EEASA, conformada por los Ingenieros Fanny Chávez Silva, Lenin Iza Lucero y Wimper Villagrán Vargas, en calidad de Presidenta, Delegado de la Presidencia Ejecutiva y Titular del Área requirente, respectivamente, y por otra el ingeniero David Tonello Carrera, Representante Legal de AUTOELEVACIÓN CIA LTDA RUC N° 1792019761001 a quien en adelante se llamará CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente Acta de Entrega–Recepción definitiva de conformidad con lo establecido en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- a. El 20 de febrero de 2017; como resultado del proceso de contratación AFD-RSND-EEASA-LPNB-006 publicado en la página electrónica del MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE, EEASA, se suscribe el contrato N° 033/2017 para la “ADQUISICION DE UN CARRO GRÚA”, entre EEASA y AUTOELEVACIÓN CÍA LTDA. por un costo de USD\$ 192.000,00 más IVA y un plazo de entrega de 30 (treinta) días calendario a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.
- b. AUTOELEVACIÓN CÍA LTDA. a través de correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2017, solicita se reciba el objeto del contrato el día lunes 27 de marzo de 2017 a partir de las 9H30 en las instalaciones del Complejo Catiglata y se proceda a la liquidación del mismo.

2. DATOS GENERALES

- | | |
|--|---|
| ➤ Contrato N°: | 033-2017. |
| ➤ Contratista: | AUTOELEVACIÓN CÍA LTDA. |
| ➤ Fecha de Suscripción: | 20 de Febrero de 2017. |
| ➤ Fecha acreditación anticipo: | 23 de Febrero de 2017. |
| ➤ Fecha de notificación que el anticipo se encuentra acreditado: | 24 de Febrero de 2017 |
| ➤ Fecha de Inicio: | Febrero 25 de 2017. |
| ➤ Fecha prevista para terminación del contrato: | Marzo 25 de 2017. |
| ➤ Valor neto contratado: | USD\$ 192.000,00 más IVA |
| ➤ Plazo de entrega: | 30 días calendario. |
| ➤ Multa: | 1 x mil del valor neto contratado por cada día de retraso |

NimA

3. OBJETO DEL CONTRATO

La EEASA contrata con AUTOELEVACIÓN CÍA LTDA. la provisión de "UN CARRO GRÚA", mismo que deberá ser entregado en la Bodega de la EEASA ubicada en la Calle Ottawa y Nueva York, Complejo Catiglata, parroquia La Península de la Ciudad de Ambato.

4. RESULTADOS DE LA CONSTATACIÓN

- a. Para cumplir con esta diligencia, por una parte la Comisión nominada por Presidencia Ejecutiva de la EEASA conformada por los Ingenieros Fanny Chávez Silva, Lenin Iza Lucero y Wimper Villagrán Vargas; y por otra parte el ingeniero David Tonello Carrera, Contratista, proceden a la constatación física y funcionamiento del carro grúa ofertado.
- b. Luego de la verificación de cada una de las especificaciones de los elementos entregados por el Contratista, se determina que las mismos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

5. LIQUIDACION

- a. **PLAZOS:** En la cláusula Séptima del Contrato se establece un plazo de treinta (30) días calendario para la ejecución del objeto contractual contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta bancaria del contratista, es decir el 24 de febrero de 2017; el plazo contractual termina el domingo 26 de marzo de 2017, por ser un día no laborable se recibe el bien objeto del contrato el lunes 27 de marzo de 2017; por lo tanto, se determina que **NO** existe mora.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS			
	DESDE	HASTA	TOTAL
TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN:	25/02/2017	26/03/2017	+30 días
PLAZO CONTRATADO:			-30 días
DIFERENCIA:			0 días

- b. **ECONÓMICA:** El costo neto total del CARRO GRÚA provisto por AUTOELEVACIÓN CÍA LTDA., asciende a CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (USD\$ 192.000,00); al cual debe agregarse el 14% del IVA y retenerse lo que corresponda al IVA e Impuesto a la Renta y levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos de conformidad con la ley.
- c. De acuerdo a la liquidación de plazo se puede evidenciar que no existe retraso en la entrega del bien objeto del contrato

Únicamente se descontará el valor correspondiente por levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, por un total de **USD\$ 200,00** más IVA; (US\$ 228,00), valor indicado en el punto 1 de la Sección I CONVOCATORIA



LIQUIDACIÓN CONTRATO 033/2017:

VALOR CONTRATO:	US\$ 192.000,0
LEVANTAMIENTO, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PLIEGOS:	US\$ - 228,0
VALOR ANTICIPO:	US\$ - 96.000,0
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL CONTRATISTA SIN IVA:	US\$ 95.772,0
14 % IVA de (US\$ 192.000)	US\$ 26.880,0
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL CONTRATISTA:	US\$ 122.652,0

6. RECEPCIÓN

El Contratista entrega el bien objeto de contrato; de acuerdo a lo expuesto en la presente Acta de Entrega - Recepción, en perfectas condiciones en las instalaciones del Complejo Catiglata de EEASA, aclarando que es de su exclusiva responsabilidad, y así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto en los componentes, materiales y demás elementos que forman parte del bien; al no existir observación alguna se procede a la recepción del **CARRO GRÚA**, en cumplimiento del contrato N° 033/2017.

Para constancia en fe y conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta de entrega – recepción en tres ejemplares del mismo tenor, por parte de las personas que intervienen en esta diligencia en la ciudad de Ambato a los 27 días del mes de marzo de 2017.

(p) EEASA


Ing. Fanny Chávez Silva
PRESIDENTA COMISION


Ing. Lenin Iza L.


Ing. Wimper Villagrán V.

MIEMBROS DE LA COMISION

(p) AUTOELEVACIÓN CIA LTDA.


Ing. David Tonello Carrera
Representante Legal

WV